



# POST-CRECIMIENTO Y BUEN VIVIR

Propuestas globales para la  
construcción de sociedades  
equitativas y sustentables

# POST – CRECIMIENTO Y BUEN VIVIR

Propuestas globales para la construcción  
de sociedades equitativas y sustentables

© FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG (FES-ILDIS) ECUADOR  
Av. República 500 y Martín Carrión, Edif. Pucará  
4to piso, Of. 404, Quito-Ecuador  
Telf.:(593-2) 256 2103  
Casilla: 17-03-367  
www.fes-ecuador.org  
www.40-fes-ildis.org

 Friedrich Ebert Stiftung Ecuador FES - ILDIS

 @FesILDIS

Para solicitar publicaciones:  
info@fes.ec

**Coordinador:** Gustavo Endara

**Autores:** Carlos Larrea, Koldo Unceta, Alberto Acosta, Stefan Peters, Hans-Jürgen Burchardt, Mirta Antonelli, Ana María Larrea, Camila Moreno, Andrés Arauz, Pablo Stefanoni, David Cortez, Silvia Vega

**Edición:** Andrea Carrillo

**Diseño:** graphus® 290 2760

**Impresión:** Gráficas Araujo

**Tiraje:** 1.500 ejemplares

**ISBN:** 978-9978-94-146-1

Primera edición, diciembre 2014

Impreso en Quito-Ecuador

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

# Contenido

**PRESENTACIÓN** Anja Minnaert 5

**INTRODUCCIÓN** Gustavo Endara 9

## **POST-CRECIMIENTO Y POST-EXTRACTIVISMO** 17

- **Carlos Larrea** Límites de crecimiento y línea de codicia: un camino hacia la equidad y sustentabilidad 19
- **Koldo Unceta** Post-crecimiento y desmercantilización: propuestas para el buen vivir 59
- **Alberto Acosta** Post-crecimiento y post-extractivismo: dos caras de la misma transformación cultural 93
- **Stefan Peters** Post-crecimiento y buen vivir: ¿discursos políticos alternativos o alternativas políticas? 123
- **Hans-Jürgen Burchardt** Neoextractivismo y desarrollo: fortalezas y límites 163
- **Mirta Antonelli** Violencias multiescalares del (neo)extractivismo minero. Para las ruinas del futuro 205

## **BUEN VIVIR** 235

- **Ana María Larrea** El buen vivir como alternativa civilizatoria 237
- **Camila Moreno** Des-desarrollo como antesala para el buen vivir: repensar la civilización de occidente 255
- **Andrés Arauz** Post-crecimiento y buen vivir: las relaciones de poder del crecimiento para el buen vivir 273
- **Pablo Stefanoni** El vivir bien: proyecto alternativo o compensación discursiva ante los males del capitalismo contemporáneo 289
- **David Cortez** Genealogía del sumak kawsay y el buen vivir en Ecuador: un balance 315
- **Silvia Vega** Sumak kawsay, feminismos y post-crecimiento: articulaciones para imaginar nuevas utopías 353

# POST-CRECIMIENTO Y BUEN VIVIR:

## LAS RELACIONES DE PODER DEL CRECIMIENTO PARA EL BUEN VIVIR

Andrés Arauz\*

### Introducción

Es necesario delinear algunos elementos básicos para entender el concepto del buen vivir. De inicio, hay que partir de una crítica hacia la economía política del post-crecimiento, el decrecimiento, el rol del Norte y del Sur como elementos fundamentales. El rol que el crecimiento tiene en una sociedad es de suma importancia; es decir, lo primero es cuestionar cuál es el objetivo que tiene, cuál es su fin. Una vez aclarado su objetivo, es factible identificar los detalles que permiten construir y planificar el Socialismo del Buen Vivir que, en efecto, es una construcción paradigmática, pero que a su vez, es una ilusión movilizadora y la utopía que nos permite caminar.

---

\* **Andrés Arauz (Ecuador):** Subsecretario General de Planificación para el Buen Vivir en la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). Es también Presidente del Comité Interministerial de la Calidad, miembro del Consejo de Administración del Banco del Sur y de la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario. Posee una licenciatura en Economía y Matemáticas de la Universidad de Michigan en EEUU, y una maestría en Economía del Desarrollo de FLACSO-Ecuador.

La discusión sobre el crecimiento, decrecimiento y post-crecimiento debe plantearse en el marco de una economía política global, que se traduce en un asunto geoeconómico y geopolítico. En estos ámbitos, se muestran grandes disparidades en el consumo, especialmente al comparar los patrones que tiene el Norte frente a aquellos del Sur. De la misma manera, es necesario pensar que el planeta es finito y que el acceso a bienes superiores –entendidos como las garantías universales de los derechos y de la satisfacción de las necesidades básicas– para la ciudadanía debe ser garantizado.

## Recursos naturales y las relaciones de poder

Es clave señalar algunas debilidades del post-crecimiento: desde un marco meramente académico, se debe incorporar la dimensión de relaciones de poder. No es fortuito que los países del Norte vean cada vez con mayor importancia los recursos naturales y estratégicos del Sur. La historia del mundo testimonia la intensa lucha, guerras, colonialismo, entre otras estrategias hegemónicas, dadas por el acceso a recursos naturales. En este contexto, América Latina es una importante fuente de agua, minerales, materias primas y, por lo tanto, resulta un continente estratégico al ser tan rico en recursos. Las desigualdades también se muestran en el comercio; por ejemplo, la Unión Europea importa cuatro veces más toneladas en términos biofísicos de las que exporta, mientras que América Latina exporta seis veces más de las que importa.

Como indica Joan Martínez Alier (1992), el sistema de gobernanza mundial privilegia los intereses de los países del Norte aun cuando es el Sur quien los provee de materias primas. Se han promovido intentos de disminuir la explotación

ambiental, pero estos esfuerzos no han tenido frutos, tal es el caso del Protocolo de Kioto o las Cumbres de Río, Doha, Durban y otros, en las que ha sido evidente que los países más consumidores se desentenden de cualquier intento global por tener cierta gobernanza sobre el tema.

## **El sistema monetario y la gobernanza mundial**

Es necesario reflexionar sobre la fuerza o vector que empuja a los países del Sur a vender sus recursos naturales y que obedece al sistema actual de gobernanza mundial, basado en relaciones netamente monetarias. Resultados de este sistema de divisa geomonetario: la precarización de las condiciones laborales, la existencia de modelos de explotación de los recursos minerales o subsuelo, pero también la explotación desesperada de los recursos renovables, como por ejemplo, aquellos en el sector agrícola, comprometen la calidad de la tierra; en casos extremos, el uso del turismo sexual, la prostitución infantil y otras acciones impensables a cambio de obtener divisas. Es necesario, entonces, centrar el debate en alternativas al crecimiento, un escenario en el cual se pueda considerar al buen vivir como un paradigma facultativo frente al sistema monetario global, que precisamente es la causa de la precarización que vive el Sur.

## **El buen vivir como alternativa al crecimiento**

El post-crecimiento no es un planteamiento nuestro. El buen vivir como alternativa al crecimiento es para Ecuador un mandato constitucional; en nuestro caso, no necesitamos tener una discusión filosófica o reiterativa. Lograr este nuevo

paradigma implica por un lado, proporcionar una serie de bienes superiores para la población ecuatoriana. Se entiende por bienes superiores a los bienes y servicios cuyo uso garantiza el cumplimiento efectivo de los derechos y de la satisfacción de las necesidades básicas (agua para consumo, alimentación, agua para riego, un ambiente sano, bienes culturales para el consumo de los humanos, producción científica, producción de los bienes del sector de la educación, hábitat, vivienda, salud, trabajo, seguridad social y otra serie de servicios como saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vialidad y la infraestructura).

Por otro lado, para garantizar el derecho a la alimentación, como lo establece la Constitución, el sistema económico-productivo debe estar en la capacidad de producir suficientes alimentos en cantidad, calidad, diversidad, pertenencia geográfica, cultural y deben ser aptos para satisfacer las necesidades nutricionales.

Desde la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –Senplades–, se está trabajando en el diseño de una canasta normativa en función de la garantía de los derechos constitucionales para poder orientar nuestro sistema económico-productivo y, de esta manera, responder a las necesidades antes mencionadas. Una condición indispensable para lograr este objetivo es despojarse del paradigma de la soberanía del consumidor. Esta mala concepción de soberanía permite al consumidor “devorar” lo que a nuestro parecer “necesitamos”, perdiendo la noción de todo lo que ese consumo implica. Tal es el caso de la inmensa transnacionalización, la imposición tácita de este patrón de consumo que domina nuestra sociedad.

Por ello la importancia del diseño de una canasta de bienes, en este caso alimentarios, que se ajuste a la satisfacción de nuestras necesidades nutricionales y que tenga pertinencia

geográfica. Para alcanzar la soberanía alimentaria, que juega un rol fundamental, es necesaria una planificación rigurosa en términos de cantidades, orientaciones del uso del suelo, productividades y demás. Todo esto busca alejarse de la óptica del paradigma monetario crematístico en donde el sistema económico y productivo se orientaría hacia maximizar la cantidad de dólares que se pueden obtener por lo que produce la tierra. Por el contrario, las políticas y la planificación deberán orientar la producción de la tierra hacia la maximización de los derechos que pueden ser satisfechos y garantizados. En ese marco, el crecimiento toma importancia, pues serviría para cerrar las actuales brechas a través de la garantía de los derechos.

El crecimiento es importante para saciar ciertas necesidades. Por ejemplo, el acceso al agua potable alcanza solamente el 72% de los hogares (INEC, 2010); la meta es llegar a la universalización, porque así lo dispone la Constitución: para aumentar la cobertura del 72% al 100% hay que crecer. Es en este sentido donde se entiende la lógica del crecimiento: un crecimiento para la satisfacción de necesidades, para el cierre de brechas, para la garantía universal de derechos; un crecimiento distinto en comparación al crecimiento capitalista. El crecimiento es necesario para la erradicación de la pobreza como un máximo social, símbolo de lo que se quiere construir en términos de esta satisfacción de derechos. Por esta razón, la pobreza debe ser conceptualizada, en los mismos términos constitucionales, como la carencia de derechos. Así, hay que aclarar que el crecimiento permite logros importantes, pero no se puede alcanzar esta garantía solo con el crecimiento, se requiere también tener logros indispensables en la distribución y redistribución.

Existen algunas acciones emprendidas en el marco del crecimiento, pero con miras a la garantía de los derechos. Tal



es el caso de Ecuador en el manejo responsable de sus recursos petroleros por parte del Estado, o del Estado Plurinacional de Bolivia al nacionalizar sus recursos hidrocarbúricos. Estos ejemplos se traducen en crecimiento basado en niveles de extracción de recursos naturales, pero la renta proveniente de estas actividades se redistribuye nacionalmente, lo que constituye un importante mecanismo para la consecución de la garantía de derechos.

Todos estos elementos constituyen parte del Socialismo del Buen Vivir; así mismo, forman parte de este concepto el cumplimiento de los mandatos constitucionales alineados a nuestra planificación para el desarrollo, en donde se conjugan los principios del buen vivir. Ello con el objetivo de lograr la transformación de un Estado burgués a un Estado popular y democrático, para la garantía de derechos y libertades en el marco del buen vivir. De esta forma, la transformación económica y productiva se subordinada a estos derechos, una correcta acción pública mediante la planificación de objetivos, una indudable y necesaria visión de largo plazo que nos lleve a una planificación territorial pertinente y a una coherencia programática de toda la acción pública.

Para lograr resultados consistentes con las demandas de los diversos sectores, que puedan ser medidos efectivamente, es necesario que se piensen nuevos indicadores, apropiados, pertinentes y factibles. La construcción de una nueva métrica ya está considerada en el Plan Nacional de Desarrollo (Senplades, 2013: 28), pero es necesaria la contribución de la academia, con todo el instrumental técnico-científico. Fander Falconí (2002) ha escrito abundantemente sobre esta necesidad y es un reto para el país poder conseguirlo, para lo cual es necesario estudiar la dinámica, los flujos materiales que permitan visualizar los procesos económicos reales, que muestren su falta de

sostenibilidad (Vallejo, 2010), y otros elementos a considerar como, por ejemplo, tener en cuenta al tiempo como medida de la satisfacción individual (Ramírez, 2012).

Ahondando en el tema de la nueva métrica y el uso del tiempo, se está trabajando en términos instrumentales desde la planificación, basados en el trabajo de René Ramírez (2012), exsecretario de Planificación y Desarrollo. Él publicó un texto sobre el uso del tiempo como mecanismo de medición del buen vivir. Existen, asimismo, diferentes escuelas de pensamiento internacionales, como en Oxford, donde se han especializado en estudios sobre el uso del tiempo. En Ecuador hay avances importantes, como la reciente encuesta sobre el uso del tiempo del país (INEC 2012); sus resultados son interesantes. Por ejemplo, cuánto tiempo se pasa frente al televisor, en las redes sociales, junto a la familia, etc. Este último, según la encuesta, se ha reducido abrumadoramente y da algunas pistas sobre cómo debe orientarse la política pública. El uso del tiempo es un elemento que deberá ser considerado obligatoriamente dentro de la nueva métrica.

Una métrica alternativa permitirá instrumentalizar la medición del buen vivir y se podrán programar otros objetivos que no estén relacionados con la maximización del crecimiento, o con los resultados considerados dentro del paradigma crematístico-monetario.

El buen vivir es un mandato constitucional, detallado y construido en uno de los procesos más democráticos y más participativos de la historia del país: la Asamblea Constituyente. La Constitución ordena que el Estado actúe en nuestra sociedad a partir de la planificación. En este sentido, el rol de la Senplades es fundamental, como parte del aparato del Estado para la consecución de los objetivos planteados. Este rol consiste en brindar todos los elementos técnicos y programáticos para el eficaz cumplimiento de las metas trazadas.

Para la construcción y la planificación del buen vivir hay una serie de restricciones: materiales, de tiempo, biofísicas, entre otras, pero existe una restricción en particular que debe ser considerada como artificial, y es la monetaria. Desde la política exterior del país se ha buscado la transformación hacia un nuevo estilo de política monetaria, lejos de subordinación a las relaciones de poder internacionales, que terminan por convertir a los países en parte funcional del sistema capitalista. No porque Ecuador se declare socialista está fuera del mundo. El mundo es capitalista y Ecuador está obligado a insertarse, pero además de forma subordinada. Por tanto, una clave de esta subordinación es el tema monetario, y esa restricción es la que estamos ansiosos de vencer para lograr realmente esta garantía de derechos en el tiempo. Frente a esta realidad, nace la propuesta ecuatoriana de una Nueva Arquitectura Financiera (Senplades 2013: 57), planteada en 2007, y que debe ser la clave en los debates de una nueva alternativa de crecimiento, en cómo lograr la consecución del buen vivir a nivel global.

La Constitución también establece que el sistema económico debe ser solidario. En principio, no es un sistema capitalista, pero sí existe capitalismo dentro del sistema; no obstante, el capital está subordinado a la consecución de la garantía de los derechos y a la satisfacción de las necesidades de la población. Esta es una concepción diferente a la del capitalismo globalizante, tal como se está viendo en las múltiples crisis financieras internacionales, donde el capitalismo termina destruyendo los esquemas de regulación social que tienen los Estados. La propuesta que se plantea no busca que el capital rija al sistema productivo o al sistema de conocimiento, sobre todo no el capital transnacional; al contrario, en la concepción del buen vivir se busca que el capital se subordine al esquema de desarrollo propuesto. Se plantea construir un Socialismo del Buen Vivir, donde el capital tenga un rol supeditado a las necesidades de la sociedad y a la regulación social.

Es importante estudiar el caso de Bolivia y revisar las relaciones entre buen vivir y el extractivismo. Esta es una tensión existente, una “tensión creativa”, como la llama García Linera (2012) y debe ser visibilizada. Este tema ha sido poco analizado, por lo que se propone estudiarlo en tanto se relaciona con otras dimensiones. Primero, se deben mirar los vínculos entre el extractivismo y la divisa; es decir, la extracción de recursos para ser vendidos a los países del Norte y obtener el recurso monetario, el capital ficticio-contable. La segunda relación en la que se debe profundizar es aquella entre el extractivismo y la renta fiscal. La tercera es la gestión de los recursos naturales en términos del proceso extractivo: si se hace a través de empresas públicas, se subcontrata o se terceriza con las mismas transnacionales o si los mecanismos son soberanos.

Se debe examinar la relación entre el extractivismo y la tecnología; por ejemplo, ¿cuáles son los métodos utilizados para la extracción de los minerales o de los recursos naturales? Es necesario saber si estos métodos contribuyen a nuestra soberanía o inducen a otro tipo de dependencia. La cuarta es si la tasa de extracción o explotación corresponde a intereses nacionales, considerando las necesidades de la población ecuatoriana o si se consideran los intereses del mismo capital transnacional. Para esto, se debe tomar en cuenta la relación entre el extractivismo y los flujos biofísicos, el uso final de los recursos extraídos: es diferente extraerlos para la venta en los mercados globales, destinados generalmente a los países del Norte y el uso biofísico que tendrían esos recursos para la satisfacción de las necesidades de la población.

Por ejemplo, ¿es diferente industrializar el petróleo para su posterior uso en actividades que permitan el desarrollo de una economía no petrolera, de derivados de petróleo como en la elaboración de plástico, fertilizante, combustible?

En cuanto al trabajo, la Constitución de Montecristi es muy adelantada a sus tiempos, pues concibe al trabajo como derecho humano y el Estado tiene el rol de garantizar esos derechos. Está planteado también en el Plan Nacional de Desarrollo, en el objetivo 9 (Senplades 2013: 273) vinculado al trabajo, el diseño de mecanismos para que el Estado se convierta en un empleador de última instancia, lo que crea una garantía para acceder a un trabajo con el Estado directa o indirectamente. Directamente, formando parte de la nómina de las instituciones públicas; indirectamente, a través de la contratación pública. La garantía de tener un trabajo transfiere poder a los trabajadores sobre el capital, porque siempre tendrían en el Estado una alternativa. Es necesario hacer un análisis en un escenario de post-crecimiento, de buen vivir, pensando en el rol del trabajo y del trabajador en la lucha contra la hegemonía del capital.

Asimismo, el Estado empresario está establecido en la Constitución como administrador y gestor de los sectores estratégicos. Adicionalmente, el Estado ha decidido emprender acciones empresariales, como la nueva empresa importadora, cementeras, servicios públicos. También las mismas universidades y los gobiernos autónomos descentralizados han creado empresas públicas para la gestión empresarial dentro de su ámbito de acción o dentro de su nivel de gobierno. El número de empresas públicas se ha incrementado luego de la gestión de la Revolución Ciudadana y de la vigencia de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

El rol del Estado en la gestión empresarial, y por lo tanto en la economía, es de gran importancia. Es así que el tamaño del Estado con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), considerando a todo el sector público incluyendo al Estado central, Gobiernos Autónomos y Descentralizados (GAD), empresas

públicas, los créditos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la banca pública, supera el 50% del PIB. Este nuevo aparataje es un potente instrumento para orientar el camino a una economía estable y para fortalecer los distintos encadenamientos productivos y de comportamiento que pueden guiarse mediante la acción del Estado.

El tema de la participación es sumamente importante y ha sido un elemento que ha estado presente desde la génesis de este proyecto político, que además de ser participativo, recoge grandes luchas históricas. Tal vez una de las falencias que se trata de solucionar de manera permanente es la necesidad de que la participación se incremente; con este propósito, se han creado mecanismos institucionales. Tal es el caso de la Secretaría de Planificación, cuya instancia de gobernanza es el Consejo Nacional de Planificación que tiene delegados ciudadanos, delegados de los distintos niveles de Gobierno, delegados de la academia, delegados también del Ejecutivo.

Además, por un lado, está presente la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir en donde existe una serie de delegados de organizaciones ciudadanas y sociales que participan y fiscalizan los objetivos y las metas de la planificación y hacen el seguimiento de los mismos. Por otro lado, están los Consejos Ciudadanos Sectoriales en cada una de las instancias de participación. Es decir, que existe todo un quinto poder vinculado a la participación ciudadana y al control social. Como ciudadanía, se debe exigir que estos instrumentos cumplan con sus obligaciones, y esto se logra involucrándose en los mismos.

La democratización de los factores, tierra, agua, etc., es un tema pendiente. La Ley de Aguas y la Ley de Tierras están en manos de la Asamblea Nacional. Se espera que estas leyes sienten las bases institucionales e instrumentales para lograr

esa meta. Cabe señalar que este gobierno ha tomado decisiones históricas, tal es el caso del mayor proceso de redistribución de la tierra de América Latina en un solo acto: la incautación de la hacienda La Clementina. Esta hacienda pertenecía al hombre más rico de Ecuador y ahora sus tierras fueron redistribuidas entre miles de sus trabajadores.

En tanto a los organismos genéticamente modificados, el Estado ha tomado acciones: no se ha dado autorización para la siembra de cultivos con semillas transgénicas, eso sigue siendo una prohibición constitucional. Sin embargo, la misma Constitución (Art. 401) establece excepciones, con la autorización de la Asamblea, en casos debidamente justificados. Hasta la fecha, no existe ninguna aprobación por parte de esta institución, pero se han logrado importantes avances en temas de política de etiquetado y transparencia de información respecto a los productos que consumimos (si contienen o no transgénicos). Se está apuntando a lograr una coherencia de política pública, pues si existe prohibición en el cultivo de transgénicos, tampoco se debería permitir su importación o consumo.

Sobre el tema de la desdolarización, existe una posición bastante clara: se está haciendo lo posible en tema de flexibilización con instrumentos monetarios domésticos, con el aumento de la regulación del Estado sobre los flujos financieros y monetarios para controlar los procesos de creación monetaria por parte del capital financiero. También se han reducido vulnerabilidades en términos de seguridad financiera, se ha regulado la tasa de interés y las tarifas de los servicios financieros para evitar la extracción de riqueza de parte del capital financiero y para lograr una distribución primaria hacia los sectores productivos y los hogares. Además, se tomaron decisiones trascendentales como la separación del sector financiero del sector real y de los medios de comunicación, para evitar la captura y los conflictos de intereses, entre otros.

En el momento en el que el Estado pasó a administrar y controlar de mejor manera los flujos monetarios financieros hubo una revolución. Antes de este proyecto, el sector público financiero estaba muerto o en proceso de privatización; ahora, se tiene a bancos públicos, bancos de control estatal, que tienen predominancia en la economía y que han sido claves para canalizar liquidez para el desarrollo, los accesos a los créditos de vivienda, créditos productivos, etc.

Entonces, en ese aspecto, el Estado ha hecho bastante. El rol específico que tiene el gobierno en el proceso de desdolarización ha sido claro y se ha puesto énfasis en que las decisiones no serán tomadas a la ligera. La madurez de la región es de gran importancia y se deben esperar las condiciones adecuadas para poder consolidar la idea de una unidad monetaria regional. Un debate crítico constructivo de parte de los sectores de izquierda, sectores progresistas es necesario para buscar el camino hacia una desdolarización, pero no de Ecuador, sino del continente, con el fin de eliminar la subordinación al dólar.

## Conclusiones

El buen vivir surge como una respuesta al actual sistema mundo, donde las asimetrías en las relaciones de poder responden principalmente a un sistema que privilegia al capital sobre el ser humano. Este planteamiento alternativo hoy es un mandato para el Estado ecuatoriano y está establecido en la Constitución de Montecristi de 2008. La recuperación del rol del Estado en la garantía de derechos y en la regulación de las relaciones asimétricas de los mercados financieros y de bienes y servicios es fundamental, puesto que de esta manera el crecimiento genera los recursos necesarios para satisfacer las necesidades y garantizar los derechos.



La construcción de una sociedad justa y solidaria, que responda a un sistema económico social y solidario, exige el establecimiento de nuevos valores y patrones de consumo. Adicionalmente, es imperativo el establecimiento de una nueva métrica que permita reflejar y medir estos nuevos valores y patrones, consecuentes con el buen vivir. Finalmente, la construcción de un modelo económico post-crecimiento requiere del compromiso y participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del Estado, así como la corresponsabilidad en el cumplimiento de objetivos colectivos y sociales.

## Bibliografía

- Constitución de la República del Ecuador (2008). Ciudad Alfaró: Asamblea Constituyente.
- Falconí, Fander (2002). *Economía y desarrollo sostenible: ¿Matrimonio feliz o divorcio anunciado? El caso de Ecuador*. Quito: Flacso.
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Quito: INEC.
- \_\_\_\_\_ (2012). *Encuesta de Uso de Tiempo*, disponible en <<http://goo.gl/ZDEFUL>>, fecha de consulta: 27/10/2014.
- García Linera, Álvaro (2012). *Las Tensiones Creativas de la Revolución: La quinta fase del Proceso de Cambio*, disponible en <<http://goo.gl/l2YGy>>, fecha de consulta: 27/10/2014.
- Martínez Alier, J. (1992). *De la economía ecológica al ecologismo popular*. ICARIA Editorial S.A., Barcelona.
- Ramírez, René (2012). *La Vida buena como riqueza de los pueblos: Hacia una socioecología política del tiempo*. Quito: IAEN.
- Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017*. Quito: Senplades.
- Vallejo, María Cristina (2010). *Biophysical structure of the Ecuadorian economy, foreign trade and policy implications*. *Ecological Economics*, 70, 159-169.